

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 19 de agosto de 1997.-

Visto lo solicitado, lo informado a fs. 8/9, lo dispuesto en el Considerando III de la Resolución N°154/96 y haciendo lugar a la excepción prevista en el punto 3° de la Resolución N°34/96;

SE RESUELVE:

Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a designar un agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de ayudante, vacante por Resolución 665/97 del citado tribunal para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 45.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NIZAFENO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION